

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

CIRCULAR INFORMATIVA N°61
Noviembre 25 de 2024

PARA: PADRES DE FAMILIA, ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME FINAL 2024 Y RENOVACION DE MATRICULA 2025

Fraterno saludo, en atención al cronograma institucional, se presenta a continuación información importante para la adecuada culminación de los procesos académicos y administrativos en el presente año 2024 así como la renovación de matrículas 2025 para estudiantes antiguas.

Última entrega de informes académicos y renovación de matrícula:

Fecha: Miércoles 4 de diciembre

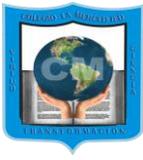
Horario: 7:00 am a 11:00 am

Lugar: Salón asignado a cada curso

Para el proceso de matrícula del año 2025 deben traer los siguientes documentos:

1. Boletín impreso del último informe académico, que puede ser descargado el 29 de noviembre a partir de las 12:00 m, en el sistema VPS
2. Hoja de matrícula diligenciada, con la fotografía pegada de la estudiante con uniforme fondo azul oscuro (Imprimir de la página web institucional, diligenciar y firmarla por los padres de familia y/o representante legal)
<https://www.colegiolamerced.edu.co>
3. Contrato de matrícula leído y firmado acudiente (Imprimir de la página web institucional y diligenciar) <https://www.colegiolamerced.edu.co>





Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 del 16 de junio de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de 13 de agosto de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Continuación Circular Informativa N°61

4. Formato SIMPADE, ingresar en el siguiente link para diligenciarlo de manera virtual <https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/672788?lang=es>
Sólo se debe entregar impresas la primera y última hoja del formulario como soporte
5. Fotocopia del documento de identidad de la estudiante solo en caso que el tipo de documento haya cambiado de registro civil a tarjeta de identidad o de tarjeta de identidad a cédula. Para las estudiantes extranjeras el documento legal vigente.
6. Copia del documento de identidad de los padres o acudiente si para el año 2023 no lo entrego al Colegio

Los documentos deben ser entregados completos, dentro de un acetato tamaño oficio a los directores de grupo, se solicita tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Debe asistir la estudiante con padre, madres y/o acudiente.
- El/la acudiente quien firme el contrato de matrícula debe estar presente. La condición de acudiente la adquiere en primera instancia el padre y la madre del estudiante; de no ser posible, corresponde al familiar más cercano de quien la estudiante dependa afectiva y económicamente, quien deberá anexar fotocopia de la custodia o declaración extra juicio y fotocopia de cédula.
- La firma del contrato de matrícula implica la lectura previa del manual de convivencia y su aceptación, publicado en la página web institucional
- El horario de atención será sólo el estipulado, por lo que se sugiere asistir cuando corresponde y con tiempo suficiente (llegar temprano).

Agradezco su compromiso con la educación de su hija.

ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
Rectora.